



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

## Consejo Académico

### Acta de la Sesión CUA-176-21

**Presidente:** Rodolfo René Suárez Molnar.

**Secretario:** Álvaro Julio Peláez Cedrés.

En la modalidad remota, través de la plataforma Zoom, siendo las 15:36 horas del 29 de marzo de 2021, inició la Sesión Urgente CUA-176-21 del Consejo Académico.

El Presidente comentó que la Sesión estaba convocada para un único punto, la aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Rectoría de la Unidad para el periodo 2021-2025. A continuación, solicitó al Secretario informar los avisos previos y pasar lista de asistencia.

El Secretario comunicó que Daniel Monte Alegre García quien fue electo como representante propietario de los alumnos por el Departamento de Tecnologías de la Información y Diana Paula Domínguez López electa como representante suplente del alumnado del Departamento de Estudios institucionales, en el Trimestre 20-Otoño cubrieron la totalidad de créditos de sus planes de estudios; en consecuencia, dejan de cumplir requisitos para ser miembros del órgano colegiado.

En el caso de la representación que ocupaba Daniel Monte Alegre conforme al artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, procede su remplazo por lo que resta del periodo por quien fue electa como suplente, Tonatzin Angélica Siurob Palomero.

Por otra parte, Sylvie Le Borgne informó de que no podría asistir a la Sesión y estaría su suplente.

Se constató la presencia de 30 miembros.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| 1. Rodolfo Suárez Molnar.       | Presidente del Consejo Académico.                                |
| Álvaro Peláez Cedrés.           | Secretario del Consejo Académico.                                |
| 2. Octavio Mercado González.    | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Director de la División de Ciencias                              |

Sesión CUA-176-21 celebrada el 29 de marzo de 2021.

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 4. Mario Barbosa Cruz.                | Naturales e Ingeniería.<br>Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Rodrigo Gómez García.              | Encargado del Departamento de Ciencias de la Comunicación.                             |
| 6. Carlos Joel Rivero Moreno.         | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.                                |
| 7. Erika Cecilia Castañeda Arredondo  | Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.                                 |
| 8. Mariana Peimbert Torres.           | Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.   |
| 9. Julián Alberto Fresán Figueroa.    | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.                             |
| 10. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.  |
| 11. Gabriel Pérez Pérez.              | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.  |
| 12. José Luis Sampedro Hernández.     | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.                                     |
| 13. Violeta Aréchiga Córdova.         | Jefa del Departamento de Humanidades.  |

**Representantes del Personal Académico:**

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 14. Carlos Saldaña Ramírez.      | Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.      |
| 15. Héctor Jiménez Salazar.      | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información.    |
| 16. Aarón J. Caballero Quiroz.   | Representante propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.     |
| 17. Elena Aréchaga Ocampo.       | Representante propietaria del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 18. Antonio López Jaimes.        | Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Roberto Olivares Hernández.  | Representante suplente del Departamento de Procesos y Tecnología.               |
| 20. María Fernanda Vázquez Vela. | Representante propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.                |
| 21. Aureola Quiñónez Salcido.    | Representante propietaria del Departamento de Estudios Institucionales.         |
| 22. Zenia Yébenes Escardó.       | Representante propietaria del Departamento de Humanidades.                      |

**Representantes de los Alumnos:**

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| 23. Carlos Esteban Radilla Morales. | Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 24. Eduardo Manuel González Tapia.  | Representante propietario del Departamento                                 |

- |   |   |
|---|---|
| 25. Itzel Anahí Marcial Campos.           | de Teoría y Procesos del Diseño.<br>Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 26. Jhordan Yael Alvarez Magaña.          | Representante propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.  |
| 27. Alexis Sánchez Fabian.                | Representante propietario del Departamento de Ciencias Sociales.  |
| 28. Eduardo Francisco Mondragón Martínez. | Representante propietario del Departamento de Estudios Institucionales.   |
| 29. Samara Vizuet Gaona.                  | Representante propietaria del Departamento de Humanidades.  |

**Trabajadores administrativos:**

- |                           |                            |
|---------------------------|----------------------------|
| 30. Jacob Gómez Coronado. | Representante propietario. |
|---------------------------|----------------------------|

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente señaló que era una Sesión para la aprobación, en su caso, de la Convocatoria para iniciar el proceso de designación de la Rectora o Rector de la Unidad.

No hubo comentarios a la propuesta de Orden del Día y se sometió a votación. Se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para iniciar el proceso de designación del Rector de la Unidad Cuajimalpa para el periodo 2021-2025, con el fin de integrar una lista de cuando menos cinco aspirantes que se deberán proponer al Rector General.

**Acuerdo CUA-01-176-21**

Aprobación del Orden del Día.

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA INICIAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PARA EL PERIODO 2021-2025, CON EL FIN DE INTEGRAR UNA LISTA DE CUANDO MENOS CINCO ASPIRANTES QUE SE DEBERÁN PROPONER AL RECTOR GENERAL.**

El Presidente dijo que corresponde al Consejo Académico de la Unidad la primera parte del proceso que es aprobar la Convocatoria que tiene como resultado la formación de la lista de, por lo menos cinco aspirantes que se le entrega al Rector General para que, este a su vez, inicie el proceso para la formación de la terna.

Refirió que se hizo una propuesta de Convocatoria apegada al proceso de 2017 con algunas modificaciones derivadas de la pandemia y de las medidas generadas por esta. A continuación, presentó un cuadro comparativo de ambas convocatorias para revisar básicamente las diferencias. Asimismo, señaló que no había nada que obligue a conservar la estructura anterior, pero la idea era tener como base la Convocatoria de 2017 y por este mecanismo identificar con mayor claridad cuáles son los elementos nuevos.

La primera diferencia importante respecto a la Convocatoria del 2017 es que se agregó lenguaje incluyente, ahora dice nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Cuajimalpa.

En términos de las modalidades que es donde más cambios se van a presentar, se inicia con la consideración de la emergencia sanitaria y de las medidas que se generan a partir de los elementos de confinamiento; se añade es un párrafo que tal y como lo ha venido haciendo el Colegio Académico y este órgano colegiado básicamente reconoce eso como punto de partida.

Respecto al registro había un problema, y esperamos que con esto se resuelve, en términos del procedimiento de registro para las y los aspirantes. Básicamente, tiene que ver con el cotejo de la documentación, en particular con la del título de licenciatura que está entre los requisitos para participar. En este caso, la opción es que, si ya hubo algún tipo de procedimiento institucional en el que la o el aspirante hubieran participado, por ejemplo, en un concurso o contratación para ocupar una plaza, en ese caso se tomaría como compulsado el título, que era uno de los elementos que en otras convocatorias había venido generando cierto cuidado por parte de la Oficina del Abogado General sobre cómo hacer el tratamiento de esto.

Entonces, la propuesta es que si alguien pertenece a la planta docente puede considerarse el título como compulsado previamente y, por ende, asumir que la copia que se entregue es una copia del original. En el caso de que la persona que quiere registrarse no hubiera participado previamente en algún proceso, el cotejo se realizaría contra el registro de la cédula profesional en la Secretaría de Educación Pública, cotejando la existencia de la cédula podríamos dar también por cotejado el título de licenciatura.

En caso de que no existiera una cédula profesional; entonces, si abriría un plazo para que presenten la documentación original en la Oficina Técnica del Consejo Académico para poder tomarlo como cotejado.

En los requisitos hay un cambio menor en el numeral I. dice: Ser mexicano y la propuesta, tener nacionalidad mexicana; obviamente, también por una cuestión de lenguaje incluyente.

En la parte que establece cuál es la documentación para entregar, hay un cambio en el orden, básicamente, aparece en el numeral b) de 2017 la carta de aceptación, la actual en el numeral c), y está establecido también que se debe de exponer el plan o el documento en el que se exponen las propuestas; se elimina la parte del cumplimiento de la misión y el logro de la visión 2012-2024.

En la parte del registro ante la Comisión y de la función que cumpliría, en particular para la revisión de los requisitos y la fecha en la que enviaría un resumen de la información respecto del cumplimiento, básicamente, son cambios de orden, pero es exactamente en términos de contenido, lo mismo.

En las funciones que lleva a cabo la Comisión, se eliminó el numeral que correspondía a la entrevista que se solía hacer de manera presencial, y que en este caso es imposible poder realizar, por eso es que está siendo eliminada.

Finalmente, se señalan las sesiones del Consejo Académico que tienen que convocarse para tal efecto en distintos momentos del procedimiento, las cuales son establecidas por Legislación, solo se establecen las fechas y finalmente se señala el procedimiento de votación.

En la parte de votación refirió que se añadió un elemento importante que valdría la pena aclarar, empieza con un numeral diciendo que las personas integrantes votarán de forma secreta, esto es importante que se pudiera establecer de manera explícita, y emitiendo su voto por cada una de las y los aspirantes; sin embargo, inmediatamente después se establece cuál es el procedimiento para esto.

La razón de ello, tiene que ver con algunos otros procesos, no de Cuajimalpa, pero algunos otros procesos que sí han conducido a algunos problemas jurídicos, incluso fuera de la Universidad, y la intención de este numeral es simplemente establecer que el procedimiento de votación del Consejo Académico cuando lo hace, en su primer momento, por la lista completa, se considera como si fuese una votación persona por persona, la razón no es otra que, las votaciones pueden ser secretas cuando son por personas, o bien, cuando lo pide alguien del propio Consejo Académico. Por lo que, a fin de que quedara claro, desde el principio, que esta es una votación por personas, es que se está estableciendo este elemento.

El procedimiento de votación se explicita a partir del numeral 9, de tal manera que como ha sido usual en el caso de Cuajimalpa, la primera votación es por la lista completa; si en esta votación hay mayoría simple, entonces, se entregaría la lista completa al Rector General.

En caso de que la votación por la lista completa no tuviera la mayoría simple, se haría una votación por las y los aspirantes uno a uno a fin de que quienes obtengan la

mayoría simple puedan integrar la lista definitiva; finalmente, sino se completara esta lista de por lo menos cinco, se vuelve a hacer una votación y quienes obtengan la mayor cantidad de votos entrarían en la lista.

Para concluir señaló que la Convocatoria estaba basada en la Convocatoria 2017 con los añadidos que se desprenden de las condiciones sanitarias, que tienen que ver por un lado con la cancelación de las entrevistas o el periodo de entrevistas presencial y con el establecimiento de la modalidad a distancia para los distintos procesos que lleva a cabo el Consejo Académico y para el registro o compulsión de la documentación.

Carlos Rivero preguntó cómo se llevaría el sistema de votación.

El Presidente dijo que el sistema de votación que se usaría es el que ha venido utilizando Colegio Académico. Lo que se hace básicamente es presentar una ventana de votación y cada quien emite su voto a favor, en contra o abstención. Es un sistema de votación electrónico, esa es la propuesta, y apegarnos a los elementos que han sido ya validados por otros órganos colegiados, que es lo más sano para el proceso, no aportar un elemento extra.

Asimismo, la seguridad del proceso y la confidencialidad del mismo, están a cargo de la Comisión; es decir, es la Comisión la encargada de revisar que se cumplan todas las características de un proceso de votación, entonces, la propia Comisión tendrá el procedimiento en sus manos.

Mauricio Sales señaló que en el documento que se subió a la página, en el numeral tercero había dos sub índices, pero faltaba la nota al pie; asimismo, en el documento había algunas palabras que habían quedado pegadas, por lo que se debían corregir para darle un poco más de calidad al documento.

El Presidente señaló que se corregiría el documento; respecto a las notas que no se veían, la primera establecía que los títulos de maestría y doctorado no sustituyen el título de licenciatura y la segunda era una descripción de la carta de aceptación, y se revisaría que ambas se incorporaran al documento.

Mauricio Sales dijo que en el número 6, inciso c), relacionado con la Comisión que llevará a cabo la auscultación a la comunidad universitaria, señalaba que: "Recibirá por escrito en formato PDF los informes sobre la consulta que los representantes de los sectores del personal académico, del alumnado y del personal administrativo realicen a sus representados, mismos que constituirán un elemento más para la integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes".

Sin embargo, no señalaba cuándo enviarán el documento pdf los representantes ante el Consejo a la Comisión para integrarla al informe que deben hacer; tampoco dice cómo la deberán hacer; es decir, en esta modalidad virtual o remota, se puede sobreentender que cada representante podrá consultar a sus representados de la mejor manera o la manera que considere conveniente, pero no lo dice explícitamente,

por lo que preguntó si valdría la pena que quede claro cómo harán la consulta los representantes a sus representados y el envío de la documentación a la Comisión.

El Presidente aclaró que en la Convocatoria se decía que la recepción de los informes sería a través del correo electrónico, [otca@cua.uam.mx](mailto:otca@cua.uam.mx), a más tardar a las 12 horas del lunes 19 de abril. Por otro lado, no estaba seguro si era una decisión del órgano, determinar cómo se haría la consulta, pero en principio consideraba que las y los representantes deberían escoger la forma más óptima para hacer la consulta a sus representadas y representados.

Agregó que no tenía certeza de hasta dónde podía regular la propia Convocatoria las formas específicas de consultar; en algún sentido, la forma en la que lo han venido haciendo hasta la fecha debe ser correcta; ya que suponía que había una comunicación constante entre los y las representantes y sus sectores y que todas las decisiones que aquí se han venido tomando representan a sus propias comunidades, por lo que consideraba que valdría la pena que lo siguieran haciendo del modo en que lo han venido haciendo y a lo largo de la pandemia, pero los representantes podían opinar al respecto.

Mauricio Sales refirió que su comentario era en el sentido de que, si todos estaban de acuerdo en hacer la consulta como se ha venido haciendo estaba bien, todos tenían alguna manera válida para hacer el proceso de consulta, entonces no había necesidad de explicarlo. Es decir, cada quien tiene un mecanismo por WhatsApp, por correo electrónico, por una encuesta, el mecanismo que haya decidido es un mecanismo válido y ese mecanismo y ese resultado será enviado en un archivo pdf, pero que sea una propuesta que se discutió y se acordó que así fuera.

El Presidente señaló que los sectores han tenido distintas formas de consulta, por ejemplo, en el sector de alumnas y alumnos han realizado encuestas de Google; correos electrónicos en la comunidad académica, donde no tenía muy claro cómo se han realizado las consultas era hacia el personal administrativo, pero ha habido diferentes formas en que la comunidad se ha venido acoplado, dependiendo del sector y de la comunidad, de modo tal que creería que lo que se ha hecho es la forma más confiable; sin embargo, si había alguna propuesta por parte de las representantes de sectores sería interesante discutirla.

El Secretario dijo que considerando lo planteado por Mauricio Sales, tal vez podría establecerse que estas comunicaciones por escrito que lleguen en formato pdf, en las que se informe sobre el sentido de las preferencias de las y los representados, se mencione qué tipo de consulta o a través de qué medios se realizó. Es decir, tener algún tipo de evidencia que pudiera adjuntarse al escrito en donde se hable a cerca de las preferencias o del sentido de las preferencias de un grupo.

Refirió que una carta a título personal se firma y es suficiente, pero en la medida en que se está representando a ciertas comunidades, se esperaría o podría pensarse que hubiera algún tipo de evidencia respecto de la consulta, no solamente del mecanismo, sino de los apoyos en cuestión. También pensando desde el lado de la

Comisión que va a recibir y compilar la información, si bien se puede confiar en la forma de consulta, pero en el caso de que hubiera alguna suspicacia respecto de si lo que se dice en esos informes sea fidedigno, podría no solo hacerse una explicación acerca del mecanismo que se usó, sino adjuntar algo de evidencia con respecto a esos resultados.

El Presidente sugirió añadir una nota diciendo que las y los representantes informarán el medio específico por el cual se realizó la auscultación, a fin de que quede más claro a lo largo del resto del proceso.

En seguida se revisaron las fechas en las que se llevarían a cabo las distintas etapas, las cuales señaló estaban un tanto apretadas, porque de alguna u otra forma, si bien, no ocurren de manera estrictamente simultánea, en algún sentido, el proceso de la Rectoría General con el proceso de la Rectoría de Cuajimalpa se juntan; entonces, en la discusión tanto con la Junta Directiva como con la Rectoría General respecto de los tiempos, se solicitó llevar el proceso en un periodo más breve, prácticamente un mes, para la formación de la lista de por lo menos cinco aspirantes.

En este contexto, lo que se está haciendo en esta Sesión es la aprobación de la Convocatoria que, en caso, de ser aprobada se publicaría el día de mañana y mañana mismo se abriría a las 10:00 de la mañana el registro de las y los aspirantes, hasta el 9 de abril a las 4:00 de la tarde; el lunes 12 de abril se publicaría en el sitio web de la Unidad la lista de las o los aspirantes registrados que cumplieron requisitos, así como del programa de trabajo y del *currículum*.

De las 10 de la mañana del martes 13, a las 16:00 horas del viernes 16 de abril, se recibirán documentos sobre observaciones y comentarios acerca de las y los aspirantes; la presentación del programa se haría el miércoles 14 y jueves 15 de abril; recepción de consultas de los representantes, el lunes 19 a más tardar a las 12:00, a fin de que el mismo día la Comisión encargada de revisar el proceso pueda enviar el informe al Consejo Académico.

El viernes 16 de abril, sesión de entrevista y la sesión para la votación de la lista de por lo menos cinco aspirantes, el martes 20 de abril con la idea de poder estar comunicando el miércoles 21 los resultados al Rector General.

Agregó que la idea de llevar el procedimiento con esas fechas era para que la Junta Directiva pudiera estar en condiciones de realizar la designación del Rector hacia el 15 de mayo, pero eso era algo que correspondía a las facultades del Rector General y de la propia Junta Directiva.

No hubo más comentarios a la Convocatoria y solicitó propuestas para integrar la Comisión encargada de revisar el cumplimiento de requisitos y realizar la auscultación, propuso que estuviera integrada por dos personas del sector de personal académico, dos personas del sector alumnos, y una persona del sector trabajadores administrativos.



Se propusieron para integrar la Comisión: Antonio López, Alexis Sánchez, Samara Vizuet, Aureola Quiñónez y Jacob Gómez.

No hubo más comentarios y solicitó votar la Convocatoria con las correcciones sugeridas; así como la integración de la Convocatoria. Se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-02-176-21**

Aprobación de la Convocatoria para iniciar el proceso de designación del Rector de la Unidad Cuajimalpa para el periodo 2021-2025, con el fin de integrar una lista de cuando menos cinco aspirantes que se deberán proponer al Rector General.

No hubo más comentarios y se dio por concluida la Sesión CUA-176-21 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 16:21 horas del 29 de marzo de 2021. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Rodolfo René Suárez Molnar**  
**Presidente**

**Álvaro Julio Peláez Cedrés**  
**Secretario**